Iluminada Maria Blay Fornes ( 1 de 1 )
Secretaria General
Data Signatura : 11/05/2026
HASH: 1657f6dd9e47e3709ef62f753cbc6a1d



El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de mayo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 17/2026 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (EXP. 6298/2026)**

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

"Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026 vigente, al tratarse de gastos necesarios y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que se citan a continuación:
Se trata de suplementos de crédito con motivo de atender los gastos de "gestión ética de las colonias felinas", dentro de gastos diversos medio ambiente, hasta final de ejercicio. Estamos ante una ampliación y mejora de los servicios a las colonias felinas y el cumplimiento de la normativa de bienestar animal (46.000,00 €).
Igualmente se suplementa la aplicación de recogida de animales a los efectos de tramitar contrato de recogida de animales vivos (40.000,00 €).
El total de los suplementos de crédito asciende a 86.000,00 €

La presente modificación se financia íntegramente con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2025.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal para la modificación de créditos, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 17-2026 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, según el desglose que se relaciona:

**GASTOS-AUMENTO**

| | | código | aplicación | Proyecto | modificac € |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | SUPLEMENTOS CRÉDITOS | | |
| 1 | 1721 | 22699012 | GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE | | 46.000,00 € |
| 1 | 311 | 22700006 | RECOGIDA DE ANIMALES | | 40.000,00 € |
| | | suma | | | 86.000,00 € |

**FINANCIACIÓN: RESUMEN**

| código | aplicación | | modificac € |
|---|---|---|---|
| | INGRESOS-AUMENTO | | |
| 87000000 | REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | | 86.000,00 € |
| | | | 86.000,00 € |

Codi Validació: 5ZMF2HTT47FE6PSCQ56RD3DDF
Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990."

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Monfort (una), y Sr. Arnandis (una).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECIOCHO (8 del PP, 7 del PSOE, 1 de la Sra. Conejero, 1 del Sr. Alarcón y 1 de la Sra. Gascó). Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones: TRES (3 de VOX). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

Proclamado el acuerdo, se producen las siguientes intervenciones para ofrecer la explicación del voto: Sr. Albiol (una), Sra. Conejero (una), Sra. Gascó (una), y Sra. Monfort (una).

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)*
*GASTOS*
*INTERVENCIÓN*

Codi Validació: 5ZMF2HTT47FE6PSCQ56RD3DDF
Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2